

Invitación Restringida
Número OM-RM-004/2019
Acta de Fallo

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OM-RM-004-2019,

ADQUISICIÓN DE 200 FUMIGADORAS ELÉCTRICAS RAIKER MODELO PANDORA 18E CON CAPACIDAD DE TANQUE DE 18 LITROS, CARGADOR DE BATERÍA A 110V. DURACIÓN DE CARGA DE USO 8 HORAS CONTINUAS, CON UN PESO DE 7KG. Y DIMENSIONES DE 38X20.7X51cm.

En la ciudad de Tecomán, Colima, siendo las 16:00 horas del día 29 de Octubre del 2019, en la Tele Aula de Presidencia ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima, da inicio la presente acta, con la presencia de la Oficial Mayor y presidenta del Comité Municipal de Compras la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, la Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité de Compras, la **L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata**, el Contralor Municipal, **Dr. Salvador Castañeda Meillon**, y el **Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres** Director de Planeación y Desarrollo Municipal presente como Asesor Técnico de esta Invitación Restringida, así como participante, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta, mediante la cual se llevó a cabo el Fallo de la convocatoria que establece las bases de la Invitación Restringida OM-RM-004/2019 para la **adquisición de 200 fumigadoras eléctricas raiker modelo pandora 18e con capacidad de tanque de 18 litros, cargador de batería a 110v. duración de carga de uso 8 horas continuas, con un peso de 7kg. y dimensiones de 38x20.7x51cm.**” de conformidad con el artículo 40 numeral 12, 41 y 47 numeral 1 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 13 de las bases de la invitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por la servidora pública electa por la convocante, la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y presidenta del Comité Municipal de Compras.

El Comité de Compras se encuentra asistido por el Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres, Director de Planeación y Desarrollo Municipal actuando como asesor técnico en el proceso de invitación que nos ocupa.

Conforme a lo establecido al artículo 40 de la Ley de la materia vigente se evaluó la propuesta técnica del participante que presentó su propuesta técnica y económica, la que se incluyen en el **DICTÁMEN** del Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres actuando como asesor técnico en el proceso de Invitación que nos ocupa, por lo que una vez da lectura al anterior y se inserta a la presente acta:

Invitación Restringida
Número OM-RM-004/2019
Acta de Fallo

Con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública del Estado de Colima **INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OM-RM-004/2019 Adquisición de 200 Fumigadoras eléctricas raiker modelo pandora 18e con capacidad de tanque de 18 litros, cargador de batería a 110v. duración de carga de uso 8 horas continuas, con un peso de 7kg. y dimensiones de 38x20.7x51cm**

1 **ARMA ADTA ASOCIADOS S.A. DE C.V.**

1.- Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica se procedió al **Cuadro número 1 Evaluación Técnica** en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos si cumple o no cumple con la propuesta técnica mencionada en las bases de la Invitación Restringida, de la cual se desprende de la siguiente manera:

NOMBRE	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA
ARMA ADTA ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE

Se hace del conocimiento que la convocante entrega la propuesta técnica y económica del participante que cumple al asesor técnico designado en este proceso de Invitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente, como quedó especificado en el acta de fecha 28 de Octubre de 2019.

3.- El asesor técnico determinó lo siguiente:

DICTAMEN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO

Con fundamento en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, asimismo, el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se presenta el dictamen que servirá de base para la adjudicación del contrato relativo a la adquisición de:

- 200 FUMIGADORAS ELÉCTRICAS RAIKER MODELO PANDORA 18E CON CAPACIDAD DE TANQUE DE 18 LITROS, CARGADOR DE BATERÍA A 110V. DURACIÓN DE CARGA DE USO 8 HORAS CONTÍNUAS, CON UN PESO DE 7KG, Y DIMENSIONES DE 30X20.7X51cm.

Invitación Restringida
Número OM-RM-004/2019
Acta de Fallo

Llevada a cabo por el procedimiento de **Invitación restringida Número OM-RM-004/2019**, de acuerdo al acta de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas levantada el día 28 de Octubre de 2019, para la cual se realizaron 4 invitaciones, respondiendo a las mismas únicamente una empresa la cual presentó su propuesta, procediendo a la revisión detallada de la documentación solicitada, conforme a los criterios para el análisis y evaluación de la propuesta, se encontró lo siguiente:

No.	LICITANTE	OBSERVACIONES
1	ARMA ADTA ASOCIADOS S.A. DE C.V.	SOLVENTE

Acto continuo se procedió con la propuesta económica, iniciando con la revisión detallada de la propuesta en cuanto a los puntos solicitados en la invitación, cumpliendo con todos, quedando su propuesta económica como a continuación se indica:

LICITANTE	MONTO DE LA PROPUESTA CON TASA CERO
ARMA ADTA ASOCIADOS S.A. DE C.V.	\$240,000.00

Por lo anterior, después de un análisis detallado del cumplimiento en la convocatoria realizada a las empresas mediante la Invitación restringida Número OM-RM-004/2019, de la propuesta técnica y económica única presentada, así como de los anexos a las mismas, se determinó que el licitante ARMA ADTA ASOCIADOS S.A. DE C.V. cumple con los requerimientos de dicha licitación. Por ser propuesta única que cumple conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, las condiciones, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Invitación Restringida
Número OM-RM-004/2019
Acta de Fallo

El asesor técnico, emitió la evaluación correspondiente realizada de conformidad con lo señalado en el artículo 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

FALLO:

En el acto presidido por la C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Se comunica que después de haber realizado la evaluación detallada de la propuesta recibida de acuerdo a los artículos 40, 41 y 47 numeral 1 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima se emite el fallo de la Invitación Restringida OM-RM-004-2019, 200 Aspersoras eléctricas raiker modelo pandora 18e con capacidad de tanque de 18 litros, cargador de batería a 110v. duración de carga de uso 8 horas continuas, con un peso de 7kg. y dimensiones de 38x20.7x51cm:

ARMA ADTA ASOCIADOS S.A. DE C.V., cumple con lo solicitado en las bases, por lo que se dictamina que es solvente legal, técnica y económicamente, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones.

El monto de la propuesta con tasa cero es \$240,000.00

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 41 y 47 numeral 1 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En los términos del artículo 134 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, que asegura las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y que además de resultar solvente por cumplir con las condiciones de orden legal, técnico y económico requeridas, otorgando mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos.

Se indica que de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el

Invitación Restringida
Número OM-RM-004/2019
Acta de Fallo


responsable de realizar la evaluación de la proposición es el **Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres**, en su carácter de asesor técnico de esta Invitación Restringida, designada por la convocante.

Se manifiesta que la **presente acta** surte para el concursante adjudicado, efectos de notificación legal conforme a lo **estipulado** en el artículo 41 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el **contrato correspondiente deberá ser firmado** el día **31 de Octubre de 2019, a las 13:30 horas**, en la Tele Aula de Presidencia ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima.

Asimismo, conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, deberá entregarse la fianza de garantía de cumplimiento 10 días naturales siguientes a la firma del contrato por un importe equivalente al 10% del valor total del contrato incluido el IVA.

El fallo es dado a conocer por la servidora pública electa por la convocante, la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y presidenta del Comité Municipal de Compras.

Al no haber otro punto que tratar, se dio por terminado el acto en el que se dio a conocer el fallo de la licitación, levantándose por constancia la presente acta, siendo las 16:00 hrs. del día de su inicio, anexándose dictamen, firmando la presente acta al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.



C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer
Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras, Servidor público designada por la convocante



L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata
Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité Municipal de Compras

2018-2021

Invitación Restringida
Número OM-RM-004/2019
Acta de Fallo

Esta hoja de firmas pertenece al acta OM-RM-004/2019 firmando a continuación, los que en ella intervinieron.



Dr. Salvador Castañeda Meillon
Contralor Municipal



Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres
presente como Asesor Técnico

POR EL PARTICIPANTE PRESENTE

**ARMA ADTA ASOCIADOS, S.A. DE
C.V.**
C. Arturo Machado Ortega



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021

